



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

Por D. Juan Miguel Villanueva Fernández, se solicita de este Ayuntamiento, la concesión de licencia ambiental para instalación de tres asentamientos con un total de 600 de colmenas, en las parcelas 5019, 5081 y 5294 del polígono 4 - Parajes Cebollín y Fuentesvilla, de esta localidad, al amparo de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la citada Ley, por plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Abejar, a 13 de mayo de 2015.–El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

1697

BOPSO-58-20052015